

ENSAYO: LAS 11 FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA



Itzel García Ortiz

Dr. Cecilio Culebro Castellanos

Primer semestre

“A”

Salud Pública I

lunes, 12 de septiembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo tiene como finalidad presentar, describir y desarrollar las 11 funciones esenciales de la Salud Pública, tomando como punto inicial tres definiciones de Salud Pública de distintos autores y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que de modo personal, creo, reflejan parte de su evolución con el tiempo así mismo recalcar la importancia de conocer y reconocer su concepto y definición, agregando también las ramas que se involucran directamente a la Salud Pública. Posteriormente se hace mención y descripción de cada una de las 11 funciones esenciales finalizando con una breve ejemplificación de cómo aplicarla en el entorno poblacional.

SALUD PUBLICA Y LAS 11 FUNCIONES ESENCIALES

La Salud Pública como en todas las ramas de la ciencia ha ido evolucionando de acuerdo al contexto histórico, social y a la par de los avances científicos al igual que de las funciones y responsabilidades adoptadas por el Estado, por ello no es de extrañarse la gran variación de su definición así como de su concepción y ámbito de acción. Durante los primeros años del s. XX se le consideraba una ciencia emergente y cambiante, que lograba abarcar tanto aspectos de control como de prevención de enfermedades para ese entonces crónicas y mentales. En la elaboración de este ensayo se toman en cuenta las definiciones y conceptos de tres autores principales: Winslow, Terris y Frenk, así como la definición hecha y difundida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Charles Edward Amory Winslow en 1920, da por primera vez una perspectiva moderna de la salud pública, y logra conceptualizarla desde dos puntos: punto sanitario y como movimiento social, y al mismo tiempo logra abrir una partícula muy importante que es la equidad poblacional en salud, proponiendo una salud pública amplia y diversa para todos los sectores poblacionales. Winslow define a la salud pública como *“La ciencia y el arte de prevenir enfermedades, prolongar la vida y fomentar la buena salud física, por medio de los esfuerzos comunitarios organizados para el saneamiento ambiental, el control de las infecciones de la comunidad, la instrucción personal en los principios de la higiene individual, la organización del*

servicio médico y de enfermería para el diagnóstico temprano y la prevención de enfermedades, así como el desarrollo de la maquinaria social con la cual se asegure a cada persona un nivel de vida adecuado para la conservación de la salud”

Posteriormente el epidemiólogo Milton Terris (1990) amplía la definición de Winslow (están subrayadas tales modificaciones) , señalando que la salud pública es *“La ciencia y el arte de prevenir las dolencias y discapacidades, prolongar la vida y fomentar la salud y eficiencia física y mental mediante esfuerzos organizados de la comunidad para sanear el medio ambiente, controlar las enfermedades infecciosas y no infecciosas, así como las lesiones. Educar al individuo en los principios de higiene personal, organizar los servicios para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación, así como desarrollar la maquinaria social que le asegure a cada miembro de la comunidad un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud”*

Ambas definiciones realmente describen las funciones, es por ello que se toma como parte complementaria la definición del Dr. Julio Frenk Mora quien hace mención que el conocimiento es el instrumento indispensable para la mejora de la condición humana, el cual requiere del pensamiento crítico, *“La salud pública es un campo del conocimiento y un ámbito para la acción cuya característica principal es el uso de un nivel de análisis poblacional, para después aplicar dicho análisis en dos objetos de estudio principalmente que son 1) las condiciones de salud de la población (de qué se enferman principalmente en un población) y 2) la respuesta social organizada ante ellas (qué acciones se llevan a cabo para responder a estas enfermedades)”*, cerrando con la definición con la que se trabaja actualmente; es la dada por la Organización Panamericana de la Salud: *La Salud Pública es el esfuerzo organizado de la sociedad, principalmente a través de sus instituciones de carácter público, para mejorar, promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones por medio de actuaciones de alcance colectivo*

A pesar de las diferentes interpretaciones al concepto de Salud Pública, es preciso recalcar que esta no está definida como una disciplina o especialidad médica, dado que no cuenta con un campo de conocimiento específico si no al contrario, la Salud Pública se ha de desarrollar bajo un enfoque INTERDISCIPLINARIO, donde se

integran e innovan diferentes enfoques metodológicos con un objetivo principal-, el de incidir sobre los distintos problemas de salud que aquejan a la población.

Es la Salud Pública un campo de encuentro de diversas disciplinas y áreas de conocimiento que parten desde la sección paramédica hasta las sociales humanísticas, hablamos de un trabajo en conjunto de áreas de salud (enfermería, medicina, nutrición, psicología, ingenierías sanitarias), ciencias políticas administrativas, biológicas, económicas, sociales, estadística, antropológicas, demográficas, etc., para lograr acciones incidentes sobre las determinantes sociales del proceso salud-enfermedad, promoviendo así la equidad en salud, siendo participativas, incluyentes e intersectoriales en su diseño, operación y acción, dando como resultado ser el elemento central de las **iniciativas** que impulsaran al gobierno para mejorar el bienestar y el desarrollo de la población.

Y fueron iniciativas primarias que lograron avanzar hasta un punto donde se consolidaron como FUNCIONES ESENCIALES de la Salud Pública puesto que corresponden a una mezcla de procesos, prácticas y resultados; fue en 1994 en un contexto de reforma para la salud estadounidense donde se identificaron y promovieron inicialmente 10 funciones esenciales que surgieron a partir de las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo desarrollar estrategias que apunten al fortalecimiento de las acciones de salud pública?
- ¿Qué competencias y habilidades deben esperar entre distintos profesionales que componen la fuerza de trabajo de la salud pública?

Para el contexto actual se han tomados las iniciativas difundidas por La Organización Panamericana de la Salud y se ha aumentado a 11 funciones expuestas en la siguiente imagen (es hasta el momento la última actualización realizada el 11 de diciembre del 2020)



Las funciones esenciales son definidas por la OPS como aquellas que “*describen las competencias y acciones necesarias por parte de los sistemas de salud para alcanzar el objetivo central de la salud pública, que es el mejorar la salud de las poblaciones*”. Son estas funciones

esenciales que hacen frente a los principales desafíos de la salud pública en situaciones de reemergencia de enfermedades infecciosas, cambios políticos, económicos y sociales que condicionen la salud y la equidad de la misma en el contexto poblacional, sumando a ellos los desafíos diarios relacionados con omisiones de los sistemas de salud. Dichas funciones brindan una evaluación constante de los sistemas para prevenir, detectar, evaluar y responder a eventos de salud, desarrollando así políticas, asignación de recursos y accesos para el fortalecimiento de los sistemas de salud, promoviendo la adopción de distintos enfoques e integrarlos de manera multisectorial todo encaminado a poder alcanzar la salud universal.

Desarrollando las 11 funciones esenciales y su clasificación, agregando a su vez cuatro de los fundamentos de las funciones:

- Aplicar valores éticos.
 - Abordar los determinantes sociales.
 - Garantizar el acceso.
 - Ampliar la función de rectoría de las autoridades de salud.
- **EVALUACIÓN.**
 1. Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud
 2. Vigilancia en la salud pública: el control y la gestión de los riesgos para la salud y las emergencias

PASIÓN POR EDUCAR

3. Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud
- DESARROLLO DE POLÍTICAS
 4. Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población
 5. Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia
 - ASIGNACIÓN DE RECURSOS
 6. Desarrollo de recursos humanos para la salud
 7. Asegurar el acceso y uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces
 8. Financiamiento de la salud eficiente y equitativo
 - ACCESO
 9. Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad;
 10. Acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables; y
 11. Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.

El desarrollo de políticas, la planificación y realización de acciones preventivas, de mitigación, preparación, capacitación, respuesta y rehabilitación temprana logra reducir de manera significativa el impacto de desastres, enfermedades infecciosas y no infecciosas sobre la salud pública. Recordando como una premisa fundamental en este caso de epidemiología se expone que: LA ENFERMEDAD NO OCURRE NI SE DISTRIBUYE AL AZAR., y el punto de partida y acción de las funciones esenciales de manera globalizada inicia con una la *función esencial 1* (Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar) ahí da partida a una **descripción de condiciones** de salud por así decirlo donde se detalla la ocurrencia, frecuencia y tendencia de una enfermedad (poniendo de ejemplo un caso de dengue, siendo

este una enfermedad trasmisible por vector en este caso los mosquitos *Aedes aegypti*), continua con la *función esencial 2* (Vigilancia en la salud pública: el control y la gestión de los riesgos) donde ya se **detecta** el brote de dengue en un circuito de la población, inicia un proceso de **respuesta**, en la *función esencial 3 y 4* (Promoción y gestión de la investigación y Formulación e implementación de políticas de salud) se **promueve** la responsabilidad y **participación** social, haciendo hincapié en el sector del brote acciones preventivas de limpiar zonas verdes, tapar tinacos y evitar encharcamientos donde pueda reproducirse el vector, igual se dan acciones de fumigación casa por casa. En la *función esencial 5* (Inclusión de actores estratégicos) en este caso de brote de dengue se hace una planificación de estrategias donde el principal objetivo es **evaluar** la efectividad de programas que ya se tienen y si no han funcionado correctamente hacer actualizaciones de ellas, se debe de tomar en cuenta que esta función va dirigida a las diversas secretarías que funcionan en el país; salud, educación, trabajo y prevención social, desarrollo social, economía, agricultura y ganadería, comisión nacional del agua, por mencionar algunos. Para la aplicación de la *función esencial 6* (Desarrollo de recursos humanos para la salud) se toma el uso de las normativas, en este caso en México son las **NOM-** , que agrupa regulaciones técnicas ya expedidas por las dependencias, instituciones competentes, con el fin de establecer reglas, especificaciones, atributos, características o prescripciones que sean aplicables ya sean en procesos, productos, actividades, servicios o método de operación o producción. En acciones aplicables en marco de la *función esencial 7 y 8* (Asegurar el acceso y uso racional de medicamentos y otras tecnologías y el Financiamiento de la salud eficiente y equitativo) implica la vinculación de grupos vulnerables en colaboración de ONG`s para promover el acceso equitativo a la salud. Educando, capacitando y evaluando al personal de salud encargado del control. Y finalizando con las tres últimas funciones que son acciones de acceso, *función esencial 9,10 y 11* (Acceso equitativo a servicios de salud, a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo de calidad y la Gestión y promoción de la salud) es sencilla y fundamentalmente el contar con un sistema donde se garantice la calidad, respeto, calidez, eficiencia y eficacia en la

presentación de servicios (9), el desarrollo de investigaciones propia de autoridades sanitarias encargadas en sus distintos niveles así como su promoción, al igual el establecimiento de alianzas con los diversos centros de investigación e instituciones académicas (10) así como la garantía de tener un sistema de salud pública que esté capacitado en cohesión de apoyo y trabajo en comunidades y personas para prevenir, proteger y responder con rapidez así como recuperarse de las urgencias de salud (11)

CONCLUSIONES

Haciendo una conclusión breve, la existencia y surgimiento de las funciones esenciales y su difusión a través de la OPS a cada país pertinente, son lineamientos que dan y hacen frente a los posibles y existentes desafíos de la salud, se enmarcan como capacidades institucionales que los países deben de establecer, fortalecer, evaluar y actualizar de forma adecuada para que así se estén más preparados, siendo más efectivos en las respuestas de acción ante los diversos escenarios que surgen a través de crisis poblacionales que ponen en riesgo la salud pública de la población. Las actividades de la Salud Pública son: la protección de la salud, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la restauración de la salud a la par de todas estas actividades se requiere la participación de la sociedad civil, sociedad premédica, sociedad humanística, de control y prevención etc. Dando así un desarrollo de políticas, planificaciones, acciones de prevención, intervención, preparación de respuestas y rehabilitaciones. Con ello la salud pública asegura que todo individuo en la comunidad tenga un estándar de vida adecuado, en cuanto a una triada de bienestar que engloba lo: FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL. Así mismo promueve, mantiene, protege y previene la salud de la comunidad ante las diversas enfermedades, todo ello en fundamento de justicia social, equidad, solidaridad, responsabilidad y ética de protección.

Bibliografía principal

- Hernández Ávila, M. & Lazcano Ponce, E. (2012). Salud pública teoría y práctica (Instituto Nacional de Salud Pública (Mexico), Ed.; 1.a ed.). Instituto Nacional de Salud Pública. <https://vladmz.files.wordpress.com/2018/02/libro-funciones-esenciales-1.pdf>

Bibliografía secundaria

- Osorio, C. J. (s. f.). *La salud pública en período de crisis*. Recuperado 12 de septiembre de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251998000300015
- Conceptos fundamentales de la salud pública: Julio Frenk. (2020, 26 agosto). Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado 12 de septiembre de 2022, de <https://www.insp.mx/avisos/4515-salud-publica-conceptos-juliofrenk.html#:~:text=%E2%80%9CSalud%20p%C3%BAblica%20constituye%20un%20encuentro,efectiva%20requiere%20del%20pensamiento%20riguroso>
- Facultad de Medicina. (2006). Salud pública ¿Qué es y qué hace? Pontificada Universidad Católica de Chile. Recuperado 12 de septiembre de 2022, De <https://medicina.uc.cl/wp-content/uploads/2021/06/introductorios-epi-centro.pdf>

PASIÓN POR EDUCAR